



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTA
CINCO

Sedota

Encaso de estar por su parte de ... en ...
fuerz, q lo que deduce de la parte y caua a que se ...
pase a hazer la eleccion y q falta de conform; revoto en la forma q
el S^{or} Dⁿⁱ Camillo Vex = Dyo que en virtud de los informes que a procurado adquirir
y el azorro de un voto en esta eleccion de el conalitia como de otras personas de un
entera confianza a ... en el lugar de Fuente Alamo; Nombrar Alcaide
Pedano de la D^{na} Martin Minguera, a quien de el cargo en caso de salir
con el ser ombra; el m^o exato Cumplim^o de un obliq^o =

- el S^{or} Dⁿⁱ Juan Bañueta Vex = Asi =
- el S^{or} Dⁿⁱ Joseph Prieto Vex = Asi =
- el S^{or} Dⁿⁱ Juan del Villar Vex = Asi =
- el S^{or} Conde de Val Vex; nom; a Dⁿⁱ Martin Galvez =
- el S^{or} Dⁿⁱ Lorenzo fustes Vex = Como el S^{or} Dⁿⁱ Juan Castillo =
- el S^{or} Dⁿⁱ Francisco de Camara Vex; lo mismo =
- el S^{or} Dⁿⁱ Pedro de torra Vex = nom; a Dⁿⁱ Martin Minguera =
- el S^{or} Dⁿⁱ Jer^{mo} Zarandona Vex = a Dⁿⁱ Martin Minguera, con la calidad de cafiianza

un obliq^o y de otra forma no logare q se suizo =
el S^{or} Dⁿⁱ Juan ... Vex = Dixo que en atenz; a estas Informado el puntual
cumplimiento en los en cargo que a obtenido Dⁿⁱ Martin Minguera y q suizo
firmamente en el p^o; que se esta votando; que lo geruade las seguidas elecciones
antecedentes q las Juedad de Cortas y otra y mas bien y n^o duido de que por
ellas, ni por las demas Juedad q se can hecho y enteras a este ayuntamiento
contienen el expediente de que se can como Vex en firmado de Miguel Torra
Otazo, no puede servir de ofeccion alguna fundamental para que no Vex a
en ombra; el Alcaide del Lugar de Fuente Alamo en Dⁿⁱ Martin Minguera

- fuerz; De deluego lo helije y nombra q se a; =
- el S^{or} Dⁿⁱ Juan ... Vex = Como el S^{or} Dⁿⁱ Juan Carrillo =
- el S^{or} Dⁿⁱ Joseph la Calle Vex = Asi =
- el S^{or} Dⁿⁱ Pedro Castillo Vex = Dyo que no obstante las razones que elos Cavalleros
non an expresadas en favor de Martin Minguera; temiendo q se; el auto del
Señor Correo; y la contradiccion se can los dez; del lugar de Fuente Alamo
deparen tener facultad para poderle nombrar en el lugar de un nom; a Dⁿⁱ
Martin Galvez Vex; de el lugar; y en caso de no salir de el nombram; q se can a
parte, protesta a la Juedad no logare q se suizo y ablando con la m^o de la d^o de un
lo q se can =

- el S^{or} Dⁿⁱ Juan de Lucan Vex = Como el S^{or} Dⁿⁱ Juan Castillo =
- el S^{or} Dⁿⁱ Pedro Saavedra Vex = Asi =
- el S^{or} Dⁿⁱ Alfonso mandana Vex = Como el S^{or} Dⁿⁱ Juan Carrillo =
- el S^{or} Dⁿⁱ Bernardo liquidm^o Vex = Como el S^{or} Dⁿⁱ Pedro Castillo =

